



BELLO QVARTO. AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QUARENTAY TRES.

Quanto en ella se mandaba, y a Coadyudaa en  
 quanto pudiese le sea hasta la perfeccion de lo pro-  
 yecto, y quecho S.<sup>o</sup> D.<sup>o</sup> D.<sup>o</sup> Diego Sanchez Carra-  
 lero Vie de todas las facultades, y practique todas las  
 diligencias que en dho. R.<sup>o</sup> Zeoula se le comieren, y  
 despues por dho. Señor se hizo presente a este Ayun-  
 tamiento como para la execucion de ellas se ofre-  
 zeria Confusion, y tratar diferentes puntos, y exe-  
 cutar otras continuas prohibencias para lo que  
 seria muy molesto, y trabajoso Repetir las conti-  
 nuas Juntas de Ayuntamiento que para obrar  
 estas les parecia a los Señores Capitulares como be-  
 niente nombrar Comisarios con quien en fuerza  
 del nombramiento se pudiese hazer todo lo que se  
 ocurriere en este negocio, lo hizieren las perzonalas  
 que fuesen de la mayor Satisfaccion; y abiendo  
 acordado Uniformem.<sup>te</sup> se combinented lo nombramiento de Comisarios nombraron de vna conformi-  
 dad a los Señores D.<sup>o</sup> Joseph Zamora Lardin  
 D.<sup>o</sup> Gines Vivanco Muñoz, D.<sup>o</sup> Antonio Lardin

